



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 122/2019

Ciudad de México, a 9 de julio de 2019.

**LA CDHDF INFORMA QUE LA PROCURADURÍA CAPITALINA
ACEPTA EN SUS TÉRMINOS LA RECOMENDACIÓN 02/2019**

El pasado 19 de junio, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la Recomendación 02/2019 por la falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación del transfeminicidio de Paola Buenrostro, y de Kenya Cytlaly Cuevas Fuentes, familiar social de la víctima y defensora de derechos humanos de mujeres trans.

La aceptación manifestada el pasado 4 de julio por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ) -autoridad responsable-, la compromete a la reparación integral del daño a favor de Kenya y a llevar a cabo un acto público de disculpa y reconocimiento de responsabilidad.

Destaca también el compromiso, en el marco de transición de la Procuraduría capitalina a la Fiscalía General de Justicia, de promover procedimientos para incorporar el análisis de contexto y el análisis de riesgo de víctimas, testigos o denunciantes, en las investigaciones de delitos que involucren a grupos de atención prioritaria.

De igual forma, la PGJ revisará y modificará el Marco Jurídico para la Intervención Pericial de la Coordinación General de Servicios Periciales de esa Dependencia y rediseñará el *Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTI*, a fin de que se incorporen

criterios y lineamientos para la adecuada investigación de delitos cometidos en contra de personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas.

La CDHDF, a través de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES), vigilará las acciones que la autoridad lleve a cabo para dar cumplimiento a lo recomendado, en los términos y plazos establecidos.

www.cd hdf.org.mx